COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3
*****

Asunción, 08 de noviembre de 2022.-

NOTA Nº: 527/2022
Señor:
Director Nacional de Contrataciones Públicas.
ABOG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ
Presente

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director Nacional, en referencia a los siguientes contratos: Contrato **Nº 15/2022** correspondiente a la **LCO Nº 02/2022** para la **"ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS Y BATERIAS - AD REFERENDUM 2022"**, suscripta entre la **ARMADA PARAGUAYA** y **FERRETOTTAL de Fernando Rafael Benegas.**, Contrato **Nº 62/2022** correspondiente a la **CD Nº 29/2022** para la **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS INFORMÁTICOS "**, suscripta entre la **ARMADA PARAGUAYA** y la empresa **STARNET.**, Contrato **Nº 24/2022** correspondiente a la **LCO Nº 04/2022** para el **"ADQUISICION DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS 2022"**, suscripta entre la **ARMADA PARAGUAYA** y la empresa **ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.**, con el objeto de solicitar la ampliación de los montos adjudicados inicialmente.

La solicitud de la ampliación no supera el 20 % en la cantidad o en el volumen o en el monto del contrato mencionado en los respectivos ítems las cuales han distribuido las cantidades adjudicadas a la dependencia poseedoras de créditos presupuestarios, cabe mencionar también que los Contratos que se solicitan la ampliación, aún se encuentran vigentes.

- - Las adjudicaciones iniciales fueron insuficientes para cubrir las necesidades de las Unidades que solicitan la ampliación de los contratos que aún siguen vigentes para el presente Ejercicio Fiscal hasta el 31 de Diciembre, cabe mencionar que hubieron modificaciones presupuestarias por parte de la Dirección Administrativa y Finanzas de Armada para la adquisición de artículos eléctricos y baterías - ad referéndum 2022, debido a la escaza adjudicación en el contrato inicial cuyo monto inicialmente fue aprobado por Ley y recién a partir de la modificación presupuestaria se pudo obtener mayor recurso a fin de cubrir la demanda de los bienes solicitados. Cabe mencionar que urgen los bienes solicitados en la ampliación para dar continuidad a los trabajos de mantenimiento y reparación que se están realizando en la Unidad, del mismo modo por parte del Comando de Aviación Naval para el mantenimiento y reparación de maquinarias y equipos informáticos, actualmente no cuentan con los servicios solicitados, siendo una unidad operativa y cuyos insumos son sumamente necesarios para el desarrollo de las actividades diarias de dicha Unidad, asi como también en cuanto al servicio de adquisición de seguros para vehículos por parte de la Dirección de Apoyo de Servicio, debido los distintos traslados del personal

realizadas en el trascurso del año para el cumplimiento de las misiones encomendadas por la superioridad, fueron insuficientes a fin de cubrir la demanda de los servicios solicitados. Tal es así que actualmente aún se cuenta con contratos vigentes en cuanto a los servicios de seguros para vehículos, así también en artículos eléctricos y baterías, como en mantenimiento y reparación de maquinarias y equipos informáticos, motivo por el cual se realizaron los cálculos de los ítems a ser necesarios plasmados en los Anexo I del presente Dictamen, los mismos no sobrepasan el 20% de las cantidades inicialmente adjudicadas por cada ítem, cabe resaltar que en algunos casos la ampliación en algunos ítems fueron insuficientes razón por el cual se solicitó al límite permitido por ley.

Motivo por el cual remitimos los documentos correspondientes al presente proceso licitatorio. Solicitando la emisión del Código de Contratación del proceso en referencia.-

HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ
Cap C DEM – Jefe UOC N° 3